

**MUNICIPIO LA ROMANA – PROVINCIA LA ROMANA  
INFORME CONSULTA POPULAR**

Provincia: La Romana  
Municipio: La Romana

Noviembre 13 de 2006

En la ciudad, municipio y provincia de La Romana, a los once (11) días del mes de noviembre del año 2006, siendo las 10:30 a.m. dimos inicio a la actividad con motivo a la Reforma Constitucional, con la presencia del facilitador Víctor de Jesús acompañado de los señores Ciprian Encarnación Javier, Dilenia de Aza, el camarógrafo Máximo Willians, de canal 12. Se procedió a escoger la mesa principal que quedo integrada por:

Víctor de Jesús - Facilitador

Dra. Daysi M. Cruz - en representación de la coalición Romanense de Organizaciones por la Justicia

Camilo de los Santos - en representación de la Asociación de las Juntas de Vecinos del municipio de La Romana

Juan Paniagua - Presidente de la Juntas de Vecinos del Distrito Municipal de Caleta

Después de escoger los miembros de la mesa principal, se procedió a conformar los nueve (9) grupos, que fueron encabezados por:

- 1- Ing. Osvaldo Javier Sánchez - (809) 297-9762
- 2- Martha Frine Martínez - (809) 556-3664
- 3- Juan Vicente Paniagua - (809) 513-7468
- 4- Licda. Geovanny E. Turvides (809) 813-3093
- 5- Thelma R. Everts (Fumudeste) (809) 801-6719
- 6- Lic. José A. Beltre Caba - (809) 844-1495
- 7- Juana Odalis (829) 889-1383
- 8- Gabriel Sánchez (809) 723-1132
- 9- Celeste Medina (809) 556-6491

Luego se procedió al estudio y discusión del material por cada uno de los grupos.

Concluida la discusión y el estudio de material, procedimos a realizar la plenaria, en donde cada uno de los grupos a través de sus relatores presentó el resultado de sus discusiones, los cuales fueron asentados en los formularios correspondientes los cuales están anexos.

Los puntos que fueron a discusión de plenaria fueron los siguientes:

Artículo 55

Ordinal 1 -Se aprobó parcialmente, que el presidente solo nombre los Secretarios de Estado, Sub-Secretarios y los Directores Generales, exonerándolo de firmar los nombramientos de los demás Empleados del Estado.

Ordinal 3,9, y 10 - Se aprobó parcialmente para que el valor de los contratos sea de mayor cuantía y medidas en salarios nacionales.

Ordinales - 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 24, 25, 26 y 27, se Suprimieron.

Artículo 36 - Se aprobó que en la reelección presidencial sea por periodos consecutivos y que este pueda volver y además aumentar los periodos a 6 años y que los diputados, diputadas, senadores, senadoras, síndicos, sindicadas, regidores y regidoras sean elegidos por 4 años en el 2010 y que a partir del 2014 las elecciones se unifiquen en un mismo momento.

Después de haber concluido con los anexos se escogieron los 3 delegados para el encuentro nacional, los cuales fueron:

- Osvaldo Javier Sánchez  
(809)297-9762
- Thelma R. Everts Fumudeste  
(809) 801-6719
- Celeste Media Enc. Oficina de la Mujer  
(809) 556-6491

La Asamblea finalizo a las 5:30 p.m.

Nota:

Los listados de los miembros de cada grupo, están anexo al informe.

  
Dra. Dayei María de la Cruz  
Relatora

  
Víctor de Jesús  
Facilitador

Av. Sarasota Esq. Julia Madsen, Edif. B-1, PUCMM, • Tel.: 809-508-1589 • Santo Domingo, R. D.  
E-mail: [consultapopular@consultapopular.gov.do](mailto:consultapopular@consultapopular.gov.do) - [www.consultapopular.gov.do](http://www.consultapopular.gov.do)

Municipio LA ROMANA - Provincia LA ROMANA  
Formulario de Resultados de la Consulta Popular  
*Reforma de la Constitución de la Republica Dominicana*

1. Fecha: 11 de Noviembre de 2006
2. Municipio: La Romana
3. Lugar: Escuela Mercedes Laura Aguilar
4. Número de grupos: 9

Preguntas	Votaciones							Total	
	Preguntas de dos opciones		Preguntas de varias opciones						Abstención
	Sí	No	a	b	c	d	e		
1	X							9	
2		X						9	
3	X							9	
4	X							9	
5	X							9	
6	X							9	
7	X							9	
8	X							9	
9	X							9	
10	X							9	
11	X							9	
12	X							9	
13	X							9	
14	X							9	
15	X							9	
16	X							9	
17		X						9	
18	X							9	
19	X							9	
20	X							9	
21	X							9	
22	X							9	
23	X							9	
24	X							9	
25	X							9	
26		X						9	
27	X							9	
28				X				9	
29				X				9	
30				X				9	
31	X							9	
32	X							9	
33	X							9	
34	X							9	
35	X							9	
36			-	-	-	-	09	9	
37	X							9	
38			-	-	-	-	09	9	
39	X							9	
40	X							9	
41	X							9	
42				X				9	
43	X							9	

Preguntas	Votaciones							Total	
	Preguntas de dos opciones		Preguntas de varias opciones						Abstención
	Sí	No	a	b	c	d	e		
44				X				9	
45	X							9	
46				X				9	
47					X			9	
48				X				9	
49				X				9	
50	X							9	
51	X							9	
52					X			9	
53		X						9	
54				X				9	
55	X							9	
56	X							9	
57	X							9	
58				X				9	
59	X							9	
60					X			9	
61		X						9	
62		X						9	
63	X							9	
64	X							9	
65	X							9	
66	X							9	
67	X							9	
68	X							9	
69	X							9	
70	X							9	
71	X							9	
72	X							9	
73	X							9	
74	X							9	
75		X						9	
76		X						9	
77	X							9	

**Nota:** En el caso de la pregunta 38 se evaluarán las opciones "a" y "b" y de acuerdo a sus resultados se evaluarán las opciones "c" "d". Por esto se ha dispuesto una Columna adicional para la "Abstención" y una para el "Total". En la columna "Abstención", la primera celda de izquierda a derecha es para el número de abstenciones correspondientes a "a" y "b". En este orden, la segunda es para el número de abstenciones de "c" y "d". En consecuencia, igual debe disponerse en las celdas correspondientes al "total".

**Consulta Popular para la Reforma Constitucional**  
**Acta de propuestas finales**

<b>Generales</b>	<b>Respuestas</b>
1. Fecha	11/Noviembre/2006
2. Municipio	La Romana
3. Lugar	Escuela Mercedes Laura Aguiar
La propuesta es atinente a:	
1. Preámbulo	Se aprobó una mocion diferente
2. Sección	I - Del Poder Ejecutivo
3. Artículo	49 al 60
4. Pregunta	36
5. Apartado de pregunta	Distinta
<b>Resultados de las votaciones</b>	
1. Número de participantes a favor	145
2. Número de participantes en contra	
3. Número de participantes que se abstienen	
4. Total	145

Descripción de la propuesta

Que la repostulación sea por dos periodos consecutivos y pueda volver después y que los periodos sean aumentado a 6 años a partir del 16 de mayo del 2008. y que los Congresistas y Municipales que se elijan el 16 de mayo del 2010, sea por 4 años y que a partir del 16 de mayo del 2014, se unifiquen las elecciones, en un mismo día y en un mismo momento.

Referente al artículo 55, de la constitución contenida en la pregunta 38 del encarte, aprobamos suprimir los ordinales 3,9,11,12,13,16,18,19,20,24,25,26 y 27, el ordinal 1 para que el presidente solo nombre los secretarios y subsecretarios de estado y los directores generales, exonerándole los nombramientos de los demás empleados públicos.

  
 Gerente de la Asamblea

  
 Relator de la Asamblea

*Propuestas de mayor amplitud presentadas individualmente o por instituciones deberán anexarse a un Acta de Propuestas firmada y sellada por el gerente y el relator de la asamblea en el municipio donde se recibe. Las propuestas aceptadas en esta acta cuentan con una aprobación de más del 15% de total de participantes municipales por Comarca.*

Av. Sarasota Esq. Julia Marsden, Edif. B-1, PUCMM, • Tel.: 809-508-1589 • Santo Domingo, R. D.  
 E-mail: [consultapopular@consultapopular.gov.do](mailto:consultapopular@consultapopular.gov.do) • [www.consultapopular.gov.do](http://www.consultapopular.gov.do)